



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO 004 2018 00247 01

Se observa dentro del proceso de HUMBERTO DE JESUS CASTAÑEDA VASQUEZ contra COLPENSIONES, el día 26 de mayo de 2020 se debió realizar audiencia pública, pero la misma no se pudo realizar por suspensión de términos decretada mediante el acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de este año con motivo de la enfermedad COVID-19.

Por lo anterior, se fija el próximo VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

La sentencia se dictará por **ESCRITO** y se notificará por **ESTADOS**, teniendo en cuenta lo consagrado en el **numeral 1 del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020** y el **295 del CGP**.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.